ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nº 276.606 PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS". -

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los cuatro días del mes de junio del dos mil catorce, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, siendo las 10:00 horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Víctor Manual Melgarejo, Miembro Certificado del Comité Evaluador y el Lic. Melanio Almirón Paniagua, Contador y Luis Alberto Rodas Rojas, Miembro Certificado del Comité Evaluador, designados por Resolución N° 021 de fecha 13 de mayo de 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para estudiar las ofertas presentadas en el llamado a contratación directa para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS".- -

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 03 de junio del 2014, en la oficina administrativa de la Facultad, presentaron sus ofertas las siguientes personas:

1. **GOLDEN TRADE S.R.L.**, sin representante legal en este acto.-
2. **Distribuidora OJEDA HNOS**, sin representante legal en este acto.-
3. **CASA EL ESTUDIANTE,** sin representante legal en este acto.-
4. **FRANCIELECTRODOMESTICO,** como representante la Señorita Vanessa Rótela Céspedes.-

Luego de la verificación de los recaudos legales, ofertas y especificaciones técnicas, las empresas presentadas han sido habilitadas.- -

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR:

1) GOLDEN TRADE S.R.L. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Planilla lista de Precios.-
3. Especificaciones Técnicas.-
4. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.-
5. Declaración Jurada Art. 40 y 20.-
6. Declaración Jurada Niñez y Adolescencia.-
7. Constancia de SIPE Nro129.9987

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la firma **GOLDEN TRADE S.R.L**, sin representante legal en este acto, la cual cotiza un monto total de, **Gs. 10.871.599 (GUARANIES DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE)** incluidos los impuestos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

2) DISTRIBUIDORA OJEDA HNOS . Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Planilla de Ofertas y Especificaciones Técnicas.-
2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.-
3. Declaración Jurada de Cumplimiento de contrato.-
4. Declaración Jurada Art. 40 y 20.-
5. Declaración Jurada Niñez y Adolescencia.-
6. Formulario 120 del mes de octubre 2013

7. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil Nro. 3.980.657 de Víctor Álvaro Ojeda Benítez
8. Fotocopia de Ruc.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la firma **DISTRIBUIDORA OJEDA HNOS** la cual cotiza el monto total de **Gs. 8.131.700 (GUARANIES OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS)** incluidos los impuestos.- -

3) CASA EL ESTUDIANTE Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Lista de Precios
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.-
4. Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato
5. Declaración Jurada Art. 40 y 20.-
6. Declaración Jurada Niñez y Adolescencia
7. PATENTE Comercial del Primer Semestre 2014
8. Formulario 120 Abril 2014
9. Fotocopia de Cedula de Identidad Nro. 3.176.221
10. Fotocopia de Ruc.

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a **CASA EL ESTUDIANTE.**, la cual cotiza un monto total de **Gs. 7.665.000 (GUARANIES SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL** incluidos los impuestos.- - - - - - -

4) FRANCIS ELECTRODOMESTICOS. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Formulario Carta de Oferta.-
2. Planilla de Precios.-
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.-
4. Especificaciones Técnicas.-
5. Constancia de SIPE 1299735
6. Formulario 120
7. Recibo de Pago de IPS
8. Contratos Anteriores con la Facultad de Ciencias Económicas UNC@, Municipalidad de Piribebey,
9. Orden de Contras de la Facultad de Ciencias Económicas UNC@
10. Contrato de la Municipalidad de Piribeby
11. Seis Orden de Compra de la Facultad de Producción UNC@
12. Orden de Compra de la Facultad de Ciencias de la Salud

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a **FRANCI ELECTRODOMESTICOS**, la cual cotiza un monto total de **Gs. 7.601.350 (GUARANIES SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA,** incluidos los impuestos.- -

Cuadro Comparativo:

Oferente	Monto Oferta
GOLDEN TRADE S.R.L.	**10.871.599**
Distribuidora OJEDA HNOS	**8.131.700**
CASA EL ESTUDIANTE	**7.665.000**
FRANCI ELECTRODOMESTICOS	**7.601.350**

Analizadas cada una de las ofertas, de conformidad a lo prescripto en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, corroboramos que la oferta más baja la tiene **FRANCI ELECTRODOMESTICOS,** cuyo monto asciende a **Gs. 7.601.350**. Este ofrecimiento cumple cabalmente con los presupuestos legales y técnicos exigidos en la Carta Invitación y la Ley 2051/03, con su modificatoria Ley 3439/07 y sus decretos reglamentarios, y adoptando el método prescripto en el art. 61, consideramos pertinente adjudicar a esta empresa para la provisión de los bienes solicitados.- - -

El Comité Evaluador se abstuvo de abrir el Sobre con la Oferta presentada por el Oferente Distribuidora PROVEPAR, de conformidad al Art.24 de la Ley 2051/03, por la presentación tardía de dicha oferta, ya que la convocante estableció el horario de presentación de Sobres hasta las 09:00 horas en la fecha estipulada en la Carta Invitación, presentando dicho Sobre en la Oficina a las 09:46 horas.----------

Con respecto a las observaciones, manifestado por la representante de **Franci Electrodomésticos**, el Comité Evaluador considera lo siguiente: Según el Art. 59 Del Decreto Reglamentario de la Ley 3439/07 establece: Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.
A titulo meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial:
a- Balances y Estados Financieros
b- Folletos y Catálogos
c- Antecedentes y Currículos
d- Certificado de Cumplimiento Tributario
e- Certificado de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores
f- Legalizaciones
g- Traducciones

Por lo que no afecta de manera sustancial a las ofertas presentadas por los tres oferentes.

Tampoco es motivo de descalificación la no foliación de la oferta presentada por el oferente **Golden Trade S.R.L.** y considerando que su oferta supera al presupuesto de la Convocante (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria).

La presentación de los documentos: Contrato de prestación de servicios de los dos últimos años, es en el caso de que haya empate entre dos o más ofertas en los precios evaluados como los más bajos, según la carta oferta ANEXO B Numeral 23, por lo que la observación por parte de la representante del oferente mencionada mas arriba no corresponde debido a que en el llamado no hubo ofertas a desempatar.

Por tanto, el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, recomienda: ----------------------------

1. **Adjudicar al oferente FRANCIELECTRODOMESTICO,** por la suma de **Gs. 7.601.350 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA)** para la provisión de lo descripto en la carta invitación, por ser la oferta más baja, que ha cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos por la ley.-------

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---

VICTOR MANUEL MELGAREJO

MELANIO ALMIRON PANIAGUA

LUIS ALBERTO RODAS ROJAS